

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIAS Y COMERCIALIZADORA INDUSTRIASJOHANY S.A. CELEBRADA EL 7 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Yaguachi, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho a las diez horas en el local de la Compañía AGROINDUSTRIAS Y COMERCIALIZADORA INDUSTRIASJOHANY S.A. ubicada en Yaguachi con la asistencia de las siguientes personas: Sra. BARREZUETA MENDOZA ANGELA MARIA por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuatrocientos dólares americanos, lo que le da derecho a cuatrocientos votos. Sr. VERNAZA BARREZUETA HOMERO ANTONIO por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuatrocientos dólares americanos, lo que le da derecho a cuatrocientos votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2017.

Preside la junta el presidente AD-HOC Sra. VARGAS SORIANO JAZZMIN ALEXANDRA y como Secretario AD-HOC el gerente General Sr. VERNAZA BARREZUETA HOMERO ANTONIO, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente AD-HOC Sra. VARGAS SORIANO JAZZMIN ALEXANDRA en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaría se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el secretario AD-HOC Gerente General de la Compañía Sr. VERNAZA BARREZUETA HOMERO ANTONIO quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2017 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita AGROINDUSTRIAS Y COMERCIALIZADORA INDUSTRIASJOHANY S.A., y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2017, autorizan al secretario AD-HOC Gerente General Sr. VERNAZA BARREZUETA HOMERO ANTONIO para que

suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: secretario AD-HOC Gerente General Sr. VERNAZA BARREZUETA HOMERO ANTONIO y presidente AD-HOC Sra. VARGAS SORIANO JAZZMIN ALEXANDRA.

CERTIFICADO: Que la presente Acta es copia auténtica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Yaguachi, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.


Sr. VERNAZA BARREZUETA HOMERO ANTONIO
Gerente General
Secretario AD-HOC
Accionista


Sra. VARGAS SORIANO JAZZMIN ALEXANDRA
Presidente AD-HOC


Sra. BARREZUETA MENDOZA ANGELA MARIA
Accionista